

Exento N° 1722

SANTIAGO, jueves 24 de agosto de 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Dallas	US\$ 330,48	27-08-2017	28-08-2017	132,19	0	0	US\$ 132,19
REP. POPULAR CHINA - Beijing	US\$ 348,91	29-08-2017	30-08-2017	0	0	697,82	US\$ 697,82
REP. POPULAR CHINA - Shenzhen	US\$ 348,91	31-08-2017	01-09-2017	0	0	697,82	US\$ 697,82
REP. POPULAR CHINA - Guangzhou	US\$ 348,91	02-09-2017	03-09-2017	0	0	697,82	US\$ 697,82
CHINA - Hong Kong	US\$ 455,15	04-09-2017	08-09-2017	182,06	0	1.365,45	US\$ 1.547,51
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 132,19 equivalente al 40% en EE.UU. por el día 28 de agosto; a la suma de US\$ 348,91 correspondiente a un 100% del viático en la República Popular China por los días del 28 de agosto al 03 de septiembre; a la suma de US\$ 455,15 equivalente a un 100% del viático en Hong-Kong por los días del 04 al 06 de septiembre y a la suma de US\$ 182,06 correspondiente a un 40% del viático en Hong-Kong por el día 07 de septiembre de 2017. Los días 27 de agosto y 08 de septiembre no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.							US\$ 3.773,16

Imputación: 1740101

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 3.773,16
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500
22	08	007	Reembolso	SI

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

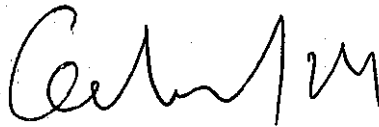
25 SEP 2017

DIRECCION DE PERSONAS

Sr. CESAR SEPULVEDA TORO, periodista, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de efectuar cobertura de prensa para CNN de las actividades de la "Semana de Chile en China 2017"

- 2.- La persona antes individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.
- 3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RÍVEROS MARÍN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**